

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA REDPROEMPLO

1. Antecedentes

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLO)¹, es una persona jurídica de derecho privado con autonomía administrativa, económica y financiera que tiene las siguientes funciones:

- Promover la capacitación laboral y formación profesional, con énfasis en la población vulnerable.
- Promover el empleo digno y productivo.
- Promover proyectos que permitan la mejora o incremento de ingresos o remuneraciones.
- Fortalecer y desarrollar de manera permanente las capacidades de los trabajadores.

Como parte de sus líneas de intervención, FONDOEMPLO suscribió en octubre de 2011 un Convenio de Colaboración interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), para la implementación del proyecto “Ampliación de la Línea sectorial de Promoción del Empleo y la Empleabilidad en el Perú” (RED PROEMPLO). El proyecto tuvo como fecha de inicio noviembre del 2011 y culminó en abril del 2013.

El 1 de marzo del 2013 se suscribió la Adenda N° 2 entre FONDOEMPLO y el MTPE, con el objeto de ampliar los plazos de término del proyecto, establecer los mecanismos de coordinación entre las partes y modificar su estructura inicial para la implementación de los siguientes proyectos:

- Proyecto de Implementación y fortalecimiento de ventanillas únicas de promoción del empleo en el Perú.
- Proyecto de Promoción de la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral.
- Proyecto de Reconocimiento formal y real de las competencias laborales adquiridas por los trabajadores en el Perú.
- Proyecto de Promoción del autoempleo productivo para retornantes y familiares de peruanos en el exterior.

FONDOEMPLO, como parte de sus procesos regulares de evaluación, ha previsto la elaboración de los **Estudios de Evaluación (EE)** de los proyectos anteriormente mencionados. Los estudios buscan determinar los efectos que la intervención ha generado en los diferentes actores que participan en el proyecto e identificar las potencialidades y limitaciones que enfrentaron durante su ejecución. Esta información servirá para que FONDOEMPLO analice la pertinencia, relevancia y sostenibilidad de las intervenciones que financia.

¹ FONDOEMPLO ha sido creado por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR.

2. Objetivos de la Consultoría

Los objetivos generales y específicos de la consultoría son los siguientes:

2.1. Objetivo General

Elaborar los Estudios de Evaluación (EE) de los 4 proyectos de la REDPROEMPLEO correspondientes al período marzo 2013 – junio 2014.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1 Identificar y caracterizar la situación de los beneficiarios de los proyectos antes y después de la intervención del proyecto.
- 2.2.2 Realizar un análisis crítico de la implementación del proyecto; analizando las dimensiones y/o características siguientes: Pertinencia, eficiencia, eficacia, efecto, sostenibilidad; nivel de articulación del proyecto con la población objetivo (beneficiarios) y sus organizaciones, así como las autoridades representativas en el ámbito de acción y el rol de las instituciones colaboradoras, las posibles sinergias existentes y las oportunidades de aprendizaje. Asimismo, identificar las lecciones aprendidas y los factores facilitadores y limitantes que enfrentó el proyecto en su ejecución.
- 2.2.3 Identificar el nivel del logro de los objetivos del proyecto, mediante el análisis de los indicadores de Propósito y Componentes.

3. Proyectos considerados en la evaluación

El Anexo 1 presenta los datos generales y el marco lógico de cada uno de los 4 proyectos considerados en la presente consultoría.

4. Roles de las instituciones involucradas en la evaluación

Las instituciones involucradas en la evaluación son:

- 4.1. Institución Evaluadora (IEV).**- Es la Institución responsable de elaborar los estudios.
- 4.2. Institución Ejecutora (IE).**- Es la institución responsable de la implementación del proyecto. La IE proporcionará a FONDOEMPLEO la información necesaria para la realización de los estudios y, de ser posible, facilitará la presentación entre la IEV y los beneficiarios.
- 4.3. FONDOEMPLEO (FE).**- A través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación (PyE), será responsable de conducir el proceso de convocatoria y selección de la IEV. Además, proporcionará la información necesaria para la realización de los estudios, supervisará su ejecución y emitirá opinión técnica para su conformidad.

5. Metodología de la evaluación

Las secciones 5.1 a 5.4 presentan los temas y la propuesta metodológica para abordar la evaluación de los 4 proyectos.

5.1. Metodología para la evaluación del proyecto de Reconocimiento formal y real de las competencias laborales adquiridas por los trabajadores en el Perú

Se debe responder, al menos, a las siguientes preguntas:

Pertinencia: ¿El diseño del proyecto (diagnóstico, marco lógico, estrategia de intervención) fue el pertinente?, ¿Los instrumentos utilizados para la evaluación de la certificación de competencias laborales fueron los adecuados según las características de la población objetivo y el perfil ocupacional a evaluar?, ¿El Plan de empleabilidad brinda elementos suficientes para que el trabajador mejore sus competencias laborales?, ¿El perfil y la capacidad técnica de los evaluadores del Centro Certificador fueron los adecuados?

Eficacia: ¿La Institución Ejecutora cumplió con las actividades, metas e indicadores de propósito y componente propuestos y en los plazos acordados?, Si la respuesta es No o parcialmente, ¿Qué factores explican el incumplimiento?, ¿Qué acciones implementó la Institución Ejecutora para asegurar el cumplimiento de metas?

Eficiencia: ¿La ejecución del presupuesto fue la adecuada?, ¿Cuál es la capacidad de la Institución Ejecutora para administrar el presupuesto del proyecto?, ¿Los recursos (personal, económicos, infraestructura, etc.) asignados fueron los necesarios?, ¿Los costos unitarios del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales guardan relación con los recursos utilizados?

Efecto: ¿Cuáles son los efectos esperados de la certificación de competencias laborales según la Institución Ejecutora?, ¿Además de estos efectos, qué otros debieron ser considerados?, ¿Según el trabajador, qué cambios se han producido en su desempeño en el puesto de trabajo después del proceso de certificación de competencias laborales?, ¿Qué cambios identifica la empresa en el desempeño de sus trabajadores después de participar en el proceso de certificación de competencias laborales?, ¿Qué expectativas (monetarias y no monetarias) tienen los trabajadores sobre el proceso de certificación de competencias laborales?, ¿Qué evidencias de cambios se observan en la inserción laboral de los beneficiarios después del proceso de certificación de competencias laborales (cambios de empresa, cambios de puesto de trabajo, cambios de ingresos, etc.), ¿La empresa ha incorporado los resultados del Plan de Empleabilidad en su Plan de capacitación?, ¿La empresa ha incorporado los resultados del proceso de evaluación de certificación de competencias laborales en su política de promoción y despido de su personal?, ¿Qué factores podrían haber potenciado o limitado el efecto del proyecto a nivel de los trabajadores?

Sostenibilidad: ¿La Institución Ejecutora planteó una estrategia de sostenibilidad?, Si la respuesta es afirmativa, ¿ésta estuvo claramente diseñada e implementada?, ¿Cuál ha sido el grado de articulación del proyecto con las políticas locales y regionales del sector público y con la política de recursos humanos de la(s)

empresa(s)?, ¿Qué ajustes debería de diseñar la Institución Ejecutora para potenciar el proceso de certificación de competencias laborales y alcanzar una mayor articulación con procesos de capacitación de los trabajadores?

Lecciones aprendidas: ¿Cuáles son las principales lecciones que se desprenden del proyecto?, ¿Qué acciones debería implementar el MTPE para mejorar su intervención?, Si se considera que un objetivo de mediano plazo es fomentar el desarrollo de un mercado para la certificación de competencias laborales, ¿qué acciones debería implementar la Institución Ejecutora?

Para responder a estas preguntas, FONDOEMPLEO propone que la metodología de evaluación considere las siguientes técnicas de investigación:

- 1) Revisión documental.- FONDOEMPLEO entregará a la IEv la siguiente información:
 - Documento con el diseño del proyecto.
 - Informes de avances de la IE a FONDOEMPLEO.
 - Informes de monitoreo de FONDOEMPLEO.

- 2) Diseño y aplicación de técnicas de investigación cualitativas (entrevistas a profundidad y/o grupos focales u otras técnicas consideradas pertinentes) a los siguientes actores involucrados:
 - Trabajadores que participaron del proceso de evaluación de competencias laborales.
 - Evaluadores del proceso de certificación de competencias laborales.
 - Responsable del área de Recursos Humanos (o su similar) de la empresa donde laboran los trabajadores que pasaron por el proceso de certificación de competencias laborales.
 - Responsables del proyecto en el MTPE.

- 3) Diseño y aplicación de una encuesta a un grupo de trabajadores que participaron del proceso de evaluación de competencias laborales que recoja la situación del beneficiario antes y después de su participación en el proyecto. El Cuadro 2 presenta las regiones y perfiles ocupacionales donde se aplicará la encuesta. La firma consultora deberá proponer el diseño muestral y el tamaño de muestra, el cual debe ser probabilístico.

Cuadro 2
Proyecto de certificación de competencias laborales: Trabajadores evaluados y certificados (Número)

Centro Certificador	Perfil ocupacional	Región	Personas evaluadas (Número)	Personas certificadas (Número)
Chio Lecca	Tejedor a mano en fibra de alpaca	Arequipa	124	112
Ayni	Tejedor a mano en fibra de alpaca	Puno	230	131

CITEVID	Evaluador fitosanitario – Aplicador	Ica	97	60
CEFOP	Evaluador fitosanitario - Aplicador	La Libertad	96	70
CETEMIN	Operador de perforación y voladura en minería convencional	Junín	196	131

Fuente: Base de datos proporcionada por el MTPE a FONDOEMPLEO.

5.2. Metodología para la evaluación del proyecto Promoción del autoempleo productivo para retornantes y familiares de peruanos en el exterior

Se debe responder, al menos, a las siguientes preguntas:

Pertinencia: ¿El diseño del proyecto (diagnóstico, marco lógico, estrategia de intervención) fue el pertinente?, ¿los objetivos y la metodología seguida para la elaboración del Plan de Negocios fueron las óptimas tomando en cuenta el perfil de los beneficiarios?, ¿Los sectores económicos donde se desarrolló la intervención tienen potencial para emprendimientos en las zonas seleccionadas?, ¿Los emprendimientos identificados tienen una clara orientación al mercado?, ¿El monto del capital semilla fue necesario y suficiente tomando en cuenta el perfil de los beneficiarios y el tipo de negocios a emprender?

Eficacia: ¿La Institución Ejecutora cumplió con las actividades, metas e indicadores de propósito y componente propuestos y en los plazos acordados?, Si la respuesta es no o parcialmente, ¿Qué factores explican el incumplimiento?, ¿Qué acciones implementó la Institución Ejecutora para asegurar el cumplimiento de metas?, ¿Cuáles han sido los criterios e instrumentos empleados para seleccionar a los beneficiarios del proyecto?, ¿La estrategia de focalización ha sido transparente y adecuada?

Eficiencia: ¿La ejecución del presupuesto fue la adecuada?, ¿Cuál es la capacidad de la Institución Ejecutora para administrar el presupuesto del proyecto?, ¿Los recursos (personal, económicos, infraestructura, etc.) asignados fueron los necesarios?, ¿los costos unitarios de los componentes guardan relación con los recursos utilizados y con los costos promedio de la zona de intervención?

Efecto: ¿Cuáles son los efectos esperados del proyecto según la Institución Ejecutora?, ¿Además estos efectos, qué otros debieron ser considerados?, ¿Qué evidencias se tiene del efecto de la intervención en el beneficiario y en los negocios creados/fortalecidos?, ¿Qué factores podrían haber potenciado o limitado el efecto del proyecto?

Sostenibilidad: ¿La Institución Ejecutora planteó una estrategia de sostenibilidad?, Si la respuesta es afirmativa, ¿ésta estuvo claramente diseñada e implementada?, ¿Cuál ha sido el grado de articulación del proyecto con las políticas locales y regionales del sector público?

Lecciones aprendidas: ¿Cuáles son las principales lecciones que se desprenden del proyecto?, ¿Qué acciones debería implementar el MTPE para mejorar su intervención?

Para responder a estas preguntas, FONDOEMPLEO propone que la metodología de evaluación considere las siguientes técnicas de investigación:

- 1) Revisión documental.- FONDOEMPLEO entregará a la IEv la siguiente información:
 - Documento con el diseño del proyecto.
 - Informes de avances de la IE a FONDOEMPLEO.
 - Informes de monitoreo de FONDOEMPLEO.
 - Planes de negocios elaborados por los beneficiarios.

- 2) Diseño y aplicación de técnicas de investigación cualitativas (entrevistas a profundidad y/o grupos focales u otras técnicas) a los siguientes actores involucrados:
 - Beneficiarios del proyecto.
 - Responsables del proyecto en el MTPE.
 - Encargados de capacitar a los beneficiarios sobre la elaboración del Plan de Negocios.

- 3) Diseño y aplicación de una encuesta a un grupo de beneficiarios que participaron del proyecto en las regiones de Arequipa, Lima y Junín. La encuesta debe recoger la situación del beneficiario antes y después de su participación en el proyecto. El número de beneficiarios en Arequipa es de 80, en Lima es de 179 y en la región Junín es de 44. La firma consultora deberá proponer el diseño muestral y el tamaño de muestra, el cual debe ser probabilístico.

5.3. Metodología para la evaluación del proyecto de implementación y fortalecimiento de las Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo en el Perú

Se debe responder, al menos, a las siguientes preguntas:

Pertinencia: ¿El marco conceptual que sustenta la creación de la VUPE fue el adecuado?, ¿El diseño de la estrategia de intervención de la VUPE (diagnóstico, marco lógico, estrategia de intervención) fue el pertinente?, ¿El público objetivo de cada intervención de la VUPE estuvo adecuadamente definido?, ¿Los diferentes actores involucrados (MTPE-sede central, Gobierno Regional, Empresas, beneficiarios, entre otros) estuvieron claramente identificados?

Eficacia: ¿La Institución Ejecutora cumplió con las actividades, metas e indicadores de propósito y componente propuestos y en los plazos acordados?, Si la respuesta es no o parcialmente, ¿Qué factores explican el incumplimiento?, ¿Qué acciones implementó la Institución Ejecutora para asegurar el cumplimiento de metas?, ¿Los canales de comunicación entre los diferentes actores involucrados y los mecanismos de retroalimentación de la información estuvieron

claramente establecidos y funcionaron de forma adecuada y oportuna?, ¿La coordinación, articulación y retroalimentación entre las diferentes intervenciones de la VUPE estuvo claramente establecida y funcionó de forma adecuada, oportuna y permitió que se establezcan mejoras en la estrategia de intervención?, ¿Hubo un sistema de monitoreo y de evaluación de las diferentes intervenciones de la VUPE? Si la respuesta es afirmativa, ¿el sistema funcionó de manera adecuada, oportuna y permitió realizar mejoras en las intervenciones?

Eficiencia: ¿La ejecución del presupuesto fue la adecuada?, ¿Cuál es la capacidad de la Institución Ejecutora para administrar el presupuesto del proyecto?, ¿Los recursos (personal, económicos, infraestructura, etc.) asignados fueron los necesarios?, ¿los costos unitarios de los componentes guardan relación con los recursos utilizados y con los costos promedio de la zona de intervención?

Efecto: ¿Cuáles son los efectos esperados del proyecto según la Institución Ejecutora?, ¿Además estos efectos, qué otros debieron ser considerados?, ¿Qué evidencias se tiene del efecto de la intervención en los beneficiarios?, ¿Qué factores podrían haber potenciado o limitado el efecto del proyecto?

Sostenibilidad: ¿La Institución Ejecutora planteó una estrategia de sostenibilidad?, Si la respuesta es afirmativa, ¿ésta estuvo claramente diseñada e implementada?, ¿Cuál ha sido el grado de articulación del proyecto con las políticas locales y regionales del sector público?

Lecciones aprendidas: ¿Cuáles son las principales lecciones que se desprenden de la estrategia de intervención de la VUPE?, ¿Qué acciones debería implementar el MTPE para mejorar su intervención en la VUPE?

Para responder a estas preguntas, FONDOEMPLEO propone que la metodología de evaluación considere las siguientes técnicas de investigación:

- 1) Revisión documental.- FONDOEMPLEO entregará a la IEv la siguiente información:
 - Documento con el diseño del proyecto.
 - Informes de avances de la IE a FONDOEMPLEO.
 - Informes de monitoreo de FONDOEMPLEO.

- 2) Diseño y aplicación de técnicas de investigación cualitativas (entrevistas a profundidad y/o grupos focales u otras técnicas) y/o cuantitativas a los siguientes actores involucrados:
 - Beneficiarios de los diferentes proyectos de la VUPE.
 - Usuarios de la información que genera el OSEL.
 - Empresas donde los beneficiarios de la VUPE son colocados.
 - Responsables de los proyectos en el MTPE.

El levantamiento de información de la intervención VUPE se realizará en las regiones de La Libertad, Ica, Arequipa, Puno, Madre de Dios y Junín. La firma consultora hará la propuesta sobre las técnicas de investigación a usar y el número de participantes.

5.4. Metodología para la evaluación del proyecto Promoción de la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral

Pertinencia: ¿El diseño del proyecto (diagnóstico, marco lógico, estrategia de intervención) fue el pertinente?, ¿Los sectores económicos y las ocupaciones seleccionadas fueron las pertinentes tomando en cuenta el perfil de los beneficiarios?, ¿Los objetivos y la metodología seguida durante la capacitación fueron las óptimas tomando en cuenta el perfil y las necesidades de los beneficiarios?, ¿Las competencias brindadas fueron las demandadas por la empresas?

Eficacia: ¿La Institución Ejecutora cumplió con las actividades, metas e indicadores de propósito y componente propuestos y en los plazos acordados? Si la respuesta es no o parcialmente, ¿Qué factores explican el incumplimiento?, ¿Qué acciones implementó la Institución Ejecutora para asegurar el cumplimiento de metas?, ¿Cuáles han sido los criterios e instrumentos empleados para seleccionar a los beneficiarios del proyecto?, ¿La estrategia de focalización ha sido transparente y adecuada?

Eficiencia: ¿La ejecución del presupuesto fue la adecuada?, ¿Cuál es la capacidad de la Institución Ejecutora para administrar el presupuesto del proyecto?, ¿Los recursos (personal, económicos, infraestructura, etc.) asignados fueron los necesarios?, ¿los costos unitarios de los componentes guardan relación con los recursos utilizados y con los costos promedio de la zona de intervención?

Efecto: ¿Cuáles son los efectos esperados del proyecto según la Institución Ejecutora?, ¿Además de estos efectos, qué otros debieron ser considerados?, ¿Qué evidencias se tiene del efecto de la intervención en el beneficiario?, ¿Qué factores podrían haber potenciado o limitado el efecto del proyecto?

Sostenibilidad: ¿La Institución Ejecutora planteó una estrategia de sostenibilidad?, Si la respuesta es afirmativa, ¿ésta estuvo claramente diseñada e implementada?, ¿Cuál ha sido el grado de articulación del proyecto con las políticas locales y regionales del sector público?

Lecciones aprendidas: ¿Cuáles son las principales lecciones que se desprenden del proyecto?, ¿Qué acciones debería implementar el MTPE para mejorar su intervención?

Para responder a estas preguntas, FONDOEMPLEO propone que la metodología de evaluación considere las siguientes técnicas de investigación:

- 1) Revisión documental.- FONDOEMPLEO entregará a la IEv la siguiente información:
 - Documento con el diseño del proyecto.
 - Informes de avances de la IE a FONDOEMPLEO.
 - Informes de monitoreo de FONDOEMPLEO.
 - Planes de negocios elaborados por los beneficiarios.

- 2) Diseño y aplicación de técnicas de investigación cualitativas (entrevistas a profundidad y/o grupos focales u otras técnicas) a los siguientes actores involucrados:
 - Beneficiarios del proyecto.
 - Empresas donde laboran los beneficiarios.
 - Responsables del proyecto en el MTPE.
 - Encargados de capacitar a los beneficiarios.

El levantamiento de información se realizará en la región de Arequipa. La firma consultora hará la propuesta sobre las técnicas de investigación a usar y el número de participantes.

- 3) Diseño y aplicación de una encuesta a un grupo de beneficiarios que participaron del proyecto en la región de Lima. La encuesta debe recoger la situación del beneficiario antes y después de su participación en el proyecto

El número de beneficiarios en Lima es de 100. La firma consultora deberá proponer el diseño muestral y el tamaño de muestra, el cual debe ser probabilístico.

5.5. Documentos entregados por FONDOEMPLEO a la IEV

FONDOEMPLEO entregará la siguiente información a la IEV.

- Convenio firmado entre FONDOEMPLEO y la IE.
- Documento de proyecto.
- Informes de avance del proyecto, presentado por las IE a FONDOEMPLEO.
- Informes del Gestor de Proyectos de FONDOEMPLEO.

5.6. Principales actividades que realizará la IEV

Las principales actividades que realizará la IEV son:

- Participar en reuniones de trabajo con FONDOEMPLEO para coordinar las diferentes actividades de la evaluación.
- Revisión de los documentos detallados en la sección 5.5 del presente Términos de Referencia.
- Elaboración de los instrumentos metodológicos para el recojo de la información según las secciones 5.1 a 5.4 del presente Término de Referencia.
- Planificar la organización del trabajo de campo para la aplicación de los instrumentos metodológicos anteriormente mencionados.
- Seleccionar y capacitar al personal que participará en la aplicación de los instrumentos metodológicos².
- Aplicar los instrumentos metodológicos.
- Organizar reuniones de trabajo con los profesionales del equipo técnico de la IE.

² No está permitido contratar como parte del equipo de campo a personal de la IE.

- Organizar reuniones de trabajo con los responsables de las instituciones que participan directa o indirectamente en el proyecto.
- Elaborar los informes y realizar presentaciones de los resultados a FONDOEMPLEO.

5.7. Ajustes a la propuesta presentada por la IEV

Hasta tres (03) días útiles después de publicada en el portal web de FONDOEMPLEO el resultado de la convocatoria, la IEV recibirá los comentarios y observaciones de FONDOEMPLEO, las cuales deberán ser implementadas por la IEV ganadora. De mutuo acuerdo, IEV y FONDOEMPLEO decidirán la pertinencia de realizar adecuaciones a la propuesta técnica. Posterior a esta etapa, se procederá a la firma del contrato entre la IEV y FONDOEMPLEO.

6. Productos

La IEV entregará los siguientes productos:

- 6.1. Informe del Plan de Trabajo. El plan deberá contener lo siguiente:
 - Determinación de los objetivos y alcances del proyecto.
 - Cronograma de actividades, incluyendo la descripción y secuencia detallada de las actividades.
- 6.2. Informe sobre la propuesta de instrumentos metodológicos. Este informe deberá definir claramente los objetivos, temas a ser abordados, criterios para seleccionar a los participantes y las guías de cuestionarios a ser aplicados.
- 6.3. Informe del EE, incluyendo un resumen ejecutivo. FONDOEMPLEO establecerá, en coordinación con la IEV, el contenido del documento.

Al término del estudio, la IEV realizará una exposición a FONDOEMPLEO con los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones realizadas. Para ello, la IEV realizará su presentación en Powerpoint.

Los informes serán entregados en las oficinas de FONDOEMPLEO de acuerdo a los cronogramas de trabajo establecidos en formato impreso y versión digital (CD o DVD) elaborados en MS Office.

7. Plazo

La consultoría tiene un plazo de 60 días calendarios, los cuales empiezan a partir de la conformidad de FONDOEMPLEO a los productos 6.1 y 6.2.

8. Entrega de productos y forma de pago

El monto establecido para la realización del estudio es a todo costo y asciende a S/.120,000.00 Nuevos Soles. El plazo para la entrega de los productos y los desembolsos serán efectuados en cuatro momentos según el Cuadro 3.

Cuadro 3
Cronograma de entrega de productos

Productos esperados (según sección 6)	% de pago por avance (*)	Plazo de entrega de productos	Medio de verificación
6.1 y 6.2	30%	Hasta 07 días calendario luego de firmado el contrato ³	Plan de trabajo e Informe de propuesta de instrumentos metodológicos
6.3	70%	Hasta 60 días calendarios luego de la conformidad a productos 6.1 y 6.2.	Informe de Estudio de Evaluación (EE)

(*) Los pagos serán autorizados una vez dada la conformidad a los productos esperados.

9. Perfil de la IEV y del equipo técnico

9.1 De la Institución Evaluadora

- a. Institución o empresa legalmente constituida, con más de 04 años de antigüedad institucional (fecha de creación de la IEV, debe ser anterior al 22 de mayo del 2010).
- b. Experiencia demostrable de haber realizado al menos 05 estudios de Línea de Base o Evaluación Final o Evaluación de Efecto, en los últimos 04 años relacionados a capacitación laboral, emprendimiento, microempresa, discapacidad, mercado de trabajo y/o certificación de competencias laborales.

9.2 Del Equipo Técnico

La IEV deberá contar con 4 profesionales que cumplan con las siguientes calificaciones específicas:

- a) Un profesional con experiencia demostrable mayor de 5 años liderando proyectos de desarrollo y/o investigación con énfasis en la elaboración de estudios de línea de base, evaluación final y/o evaluación de impacto en temas relacionados al mercado de trabajo, capacitación laboral, microempresa, emprendimiento, discapacidad. Este profesional realizará las funciones de Jefe del equipo técnico y será ante FONDOEMPLEO el responsable solidario junto con la IEV de los estudios elaborados. Este profesional tendrá a su cargo la evaluación del proyecto Implementación y Fortalecimiento de Ventanillas Únicas de Promoción del Empleo en el Perú.
- b) Un profesional responsable del proyecto Reconocimiento Formal y real de las competencias laborales adquiridas por los trabajadores en el Perú. Experiencia mínima demostrable de 3 años en temas relacionados a la certificación de competencias laborales y/o mercado de trabajo y al menos 2 estudios/investigaciones sobre mercado de trabajo.

³ Se establecerán reuniones de coordinación con los profesionales de PyE, para definir la estrategia de evaluación del proyecto, que permita definir o ajustar los productos 6.1 y 6.2.

- c) Un profesional responsable del proyecto Promoción del autoempleo productivo para retornantes y familiares de peruanos en el exterior. Experiencia mínima demostrable de 3 años en temas relacionados al emprendimiento/microempresa/autoempleo y/o mercado de trabajo y al menos 2 estudios/investigaciones sobre emprendimiento/microempresa/autoempleo.
- d) Un profesional responsable del proyecto Promoción de la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral. Experiencia mínima demostrable de 3 años en temas relacionados al mercado de trabajo y/o análisis de la discapacidad y al menos 2 estudios/investigaciones sobre mercado de trabajo y/o discapacidad.

10. Cronograma de la convocatoria

El Cuadro 4 presenta el cronograma de la presente convocatoria.

Cuadro 4
Cronograma de convocatoria

Actividades	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de término
Difusión, Convocatoria y Selección de IEV			
Difusión y consultas a los TdR	5 días	22 Mayo	26 Mayo
Respuestas a las consultas a los TdR	1 día	27 Mayo	27 Mayo (a las 6 pm)
Elaboración y Presentación de propuestas	8 días	28 Mayo	04 Junio
Selección y Evaluación de propuestas	2 días	05 Junio	06 Junio
Notificación de Resultados	1 día	09 Junio	09 Junio
Envío de Observaciones a Propuesta Técnica de firma ganadora	1 día	10 Junio	10 Junio
Absolución de observaciones a Propuesta Técnica	3 días	11 Junio	13 Junio
Envío de Contrato para Firma	1 días	16 Junio	16 Junio
Total	22 días		

Las consultas se efectuarán únicamente en las fechas estrictamente señaladas al correo electrónico evaluacion@fondoempleo.com.pe. No se aceptarán consultas particulares por ningún concepto. FONDOEMPLEO consolidará y absolverá las consultas realizadas y publicará las respuestas en la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe).

11. Contenido de las propuestas

Las propuestas serán elaboradas de acuerdo a lo establecido en los presentes TdR y mediante los formatos determinados por FONDOEMPLEO (Ver Anexos 2 al 7).

Las propuestas deben ser presentadas en físico según el siguiente detalle:

Sobre 1: Perfil de la Empresa y experiencia institucional⁴:

Se debe presentar en 01 original de los siguientes documentos:

- a) Anexo 2: Solicitud de Presentación de Propuesta.
- b) Anexo 3: Información Institucional de la empresa.
- c) Copia de Ficha RUC de la empresa.
- d) Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa, con una antigüedad no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la convocatoria.
- e) Anexo 4: Relación de Servicios de Consultoría Relacionados a Estudios de Evaluación⁵.
- f) Anexo 5: Relación del Personal conformante del Equipo Técnico.
- g) Anexo 6: Currículum Vitae de los profesionales del Equipo Técnico⁶.
- h) Anexo 7: Declaración Jurada de cada profesional.

Sobre 2: Propuestas Técnicas de cada proyecto:

Se debe presentar una propuesta técnica por cada proyecto, según el siguiente contenido:

- a) Propuesta metodológica para abordar la evaluación de cada uno de los 4 proyectos (secciones 5.1 a 5.4 del presente TdR). La propuesta debe explicitar el tipo de instrumento a ser aplicado, los objetivos de cada instrumento, los temas que abordará cada instrumento, el tamaño muestral (en el caso de las encuestas a beneficiarios) y del número de entrevistados (en el caso de las técnicas de investigación cualitativa).
- b) Cronograma de actividades propuestas.

Los sobres 1 y 2 deben ser presentados por separado y con su respectivo rótulo, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA REDPROEMPLO
Sobre N°: _____
Nombre de Institución Evaluadora: _____

Asimismo, deberán remitir los documentos antes mencionados en MS Word las propuestas y escaneados los documentos en un CD o DVD en dos carpetas electrónicas: Sobre 1 y Sobre 2.

⁴ La institución ganadora deberá remitir la Vigencia de Poder de su representante legal en original y la copia de la Ficha Registral de SUNARP, antes de la firma de sus contratos.

⁵ La información de sustento será solicitada por FONDOEMPLO en caso la institución resulte ganadora, previo a la firma del contrato.

⁶ Ídem anterior.

12. Evaluación y selección de las propuestas

Constará de 2 etapas:

Evaluación de criterios de elegibilidad: Esta etapa tendrá carácter eliminatorio y estará a cargo de FONDOEMPLEO. Consistirá en verificar que la institución cumpla con haber remitido la documentación indicada en la sección 11, sobre 1. Asimismo, se verificarán los siguientes criterios:

Generales:

- i. Institución legalmente constituida, con RUC vigente (condición de “Habido” y “Activo”).
- ii. Antigüedad institucional mayor a 4 años, es decir, la fecha de creación e inicio de actividades de la Institución Evaluadora debe ser anterior al 22 de Mayo del 2010 (información a ser verificada en el Anexo 3 y la ficha de RUC).
- iii. No estar observado o inhabilitado por FONDOEMPLEO. El término de observado o inhabilitado hace referencia a que la empresa no debe tener convenios o contratos resueltos por FONDOEMPLEO por causa de la empresa.

Específicos:

- i. El(los) profesional(es) propuesto(s) para la realización de los estudios de un proyecto no debe haber mantenido compromisos laborales con la IE del proyecto con por lo menos 3 años de antelación a la presente convocatoria. Tampoco podrá asumir compromisos con ésta durante el ejercicio de su labor de elaboración del(los) estudio(s). Para salvaguardar dicha restricción, la IEV deberá adjuntar una declaración jurada de cada profesional (a ser verificado en el Anexo 7).
- ii. Los profesionales propuestos no pueden tener una relación familiar hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con personal de la IE del proyecto a realizar sus estudios (a ser verificado en el Anexo 7).

Evaluación Técnica: A cargo de un Comité Evaluador de FONDOEMPLEO. La evaluación se hará sobre la base de un puntaje máximo de 100, según el Cuadro 5.

Cuadro 5
Criterios de evaluación

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
1	Evaluación Institucional	10
1.1	Elaboración de Estudios de Línea de Base, Evaluación Final y/o Evaluación de Impacto de proyectos de capacitación laboral, emprendimiento, microempresa, autoempleo, certificación de competencias laborales, mercado de trabajo o discapacidad	10
	a) Más de 5 estudios	10
	b) Entre 3 y 5	7

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
	c) Menos de 3	5
2	Evaluación del equipo técnico propuesto	50
	Sobre el Jefe del equipo técnico (2.1 y 2.2):	
2.1	Nivel educativo del Jefe del equipo técnico	10
	a) Doctorado/Phd	10
	b) Maestría/MBA	7
	c) Licenciado/Bachiller	5
2.2	Participación como Responsable/Jefe/Coordinador de investigaciones/estudios relacionados al mercado de trabajo, emprendimiento, capacitación laboral, microempresa, autoempleo o discapacidad.	10
	a) Más de 5 estudios	10
	b) Entre 3 y 5	7
	c) Menos de 3	5
2.3	El profesional responsable del proyecto de certificación de competencias laborales cuenta con estudios/investigaciones relacionados a certificación de competencias laborales o mercado de trabajo.	10
	a) Más de 6 estudios	10
	b) De 4 a 5 estudios	7
	c) Menos de 4 estudios	5
2.4	El profesional responsable del proyecto de promoción del autoempleo en emprendimiento/microempresa cuenta con estudios/investigaciones relacionados a emprendimiento, microempresa, autoempleo o mercado de trabajo.	10
	a) Más de 6 estudios	10
	b) De 4 a 5 estudios	7
	c) Menos de 4 estudios	5
2.5	El profesional responsable del proyecto de promoción de la inclusión de personas con discapacidad cuenta con estudios/investigaciones relacionados al mercado de trabajo o discapacidad.	10
	a) Más de 6 estudios	10
	b) De 4 a 5 estudios	7
	c) Menos de 4 estudios	5
3	Propuesta Técnica	40
3.1	Propone instrumentos de recojo de información pertinentes y adecuados para evaluar el proyecto VUPE	10
	a) Los instrumentos son pertinentes y adecuados	10
	b) Los instrumentos son parcialmente pertinentes y adecuados	6
	c) Los instrumentos no son pertinentes ni adecuados	0
3.2	Propone instrumentos de recojo de información pertinentes y adecuados para evaluar el proyecto de certificación de competencias laborales	10
	a) Los instrumentos son pertinentes y adecuados	10
	b) Los instrumentos son parcialmente pertinentes y adecuados	6

Ítem	Criterios de Evaluación	Calificación
	c) Los instrumentos no son pertinentes ni adecuados	0
3.3	Propone instrumentos de recojo de información pertinentes y adecuados para evaluar el proyecto de promoción del autoempleo	10
	a) Los instrumentos son pertinentes y adecuados	10
	b) Los instrumentos son parcialmente pertinentes y adecuados	6
	c) Los instrumentos no son pertinentes ni adecuados	0
3.4	Propone instrumentos de recojo de información pertinentes y adecuados para evaluar el proyecto de promoción de la inclusión de personas con discapacidad	10
	a) Los instrumentos son pertinentes y adecuados	10
	b) Los instrumentos son parcialmente pertinentes y adecuados	6
	c) Los instrumentos no son pertinentes ni adecuados	0
Total		100

Para ser seleccionadas las propuestas deberán obtener un puntaje mínimo de 65. En caso exista una única propuesta, está deberá obtener un mínimo de 65 puntos para ser seleccionada.

Los resultados serán entregados a FONDOEMPLEO y publicados a través de la página web institucional (www.fondoempleo.com.pe) y comunicados formalmente al representante legal de la IEV seleccionada.

13. Propiedad Intelectual y Difusión de Resultados y Productos

La propiedad intelectual de los productos generados durante la consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a FONDOEMPLEO. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por FONDOEMPLEO.